



---

# POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

---

**GRUPO LAR IBERIA**

2022



## Índice

<b>1. Introducción</b> .....	<b>2</b>
<b>2. Objeto</b> .....	<b>2</b>
<b>3. Principios, compromisos, objetivos y estrategias generales de actuación</b> .....	<b>2</b>
<b>3.1. Ética e integridad</b> .....	<b>2</b>
<b>3.2. Creación de valor compartido</b> .....	<b>3</b>
<b>3.3. Gestión Medioambiental</b> .....	<b>3</b>
<b>3.4. Proveedores</b> .....	<b>4</b>
<b>3.5. Empleados</b> .....	<b>4</b>
<b>3.6. Transparencia</b> .....	<b>4</b>
<b>4. Objetivos de gestión</b> .....	<b>4</b>
<b>5. Responsabilidad y organización</b> .....	<b>5</b>

## 1. Introducción

El Consejo de Administración de Grupo Lar, en adelante Grupo Lar o “La Compañía”, tiene atribuidas, entre otras funciones, la de determinar las políticas y estrategias generales y, en el marco de esa responsabilidad, aprueba en su reunión del 29 de marzo de 2022 el presente documento de Política de Sostenibilidad, en adelante “la Política”.

La presente Política parte del compromiso del Consejo de Administración de Grupo Lar con el desarrollo sostenible y de la creación de un valor compartido a largo plazo.

## 2. Objeto

El objeto de la Política es establecer los principios, compromisos, objetivos, estrategia y valores que han de definir las bases de dirección y gestión de Grupo Lar y sus empresas participadas, a fin de generar un modelo de negocio sostenible que contribuya a la creación de valor en el largo plazo, que atienda las necesidades y expectativas de sus grupos de interés y a identificar y optimizar los efectos de la actividad empresa.

## 3. Principios, compromisos, objetivos y estrategias generales de actuación

Grupo Lar desarrollará su modelo de negocio de conformidad con los principios, compromisos, objetivos y estrategias de actuación alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (Agenda 2030)<sup>1</sup>, el Acuerdo de París (COP-21)<sup>2</sup>, en aquellos aspectos en los que sea relevante su contribución. Así mismo, la Compañía se compromete a observar los principios de la OCDE<sup>3</sup>, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas<sup>4</sup>, así como en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>5</sup>.

A continuación, se exponen algunos de los principales compromisos y objetivos en los ámbitos en los que Grupo Lar desarrolla su actividad.

### 3.1. Ética e integridad

- La Compañía se compromete a cumplir con la legislación de los territorios en los que tiene actividad, además de sus propios códigos internos, especialmente con su Código Ético<sup>6</sup>; velando siempre por la buena fe en el desarrollo de sus actividades y estableciendo canales internos que permitan la comunicación de irregularidades de forma segura y anónima.

No aceptar ningún tipo de discriminación por motivos de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, orientación sexual, origen social o discapacidad. Consecuentemente, Grupo Lar se compromete a fomentar la incorporación de criterios de accesibilidad universal a sus promociones y a los edificios de su propiedad con objeto de

---

<sup>1</sup> <https://sdgs.un.org/2030agenda>

<sup>2</sup> [https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)

<sup>3</sup> <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

<sup>4</sup> <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

<sup>5</sup> <https://www.ilo.org/declaration/thedeclaration/textdeclaration/lang--es/index.htm>

evitar la discriminación que pueda tener origen en la diversidad de capacidades de las personas.

- Integrar la Sostenibilidad de forma permanente en los principios rectores de actuación del Consejo de Administración, así como en la estrategia de la Compañía y en el ejercicio de su gestión diaria.

### **3.2. Creación de valor compartido**

- Crear valor para propietarios y/o accionistas con el fin de garantizar la solidez financiera y la Sostenibilidad de Grupo Lar a largo plazo.
- Contribuir a un desarrollo humano, económico, y medioambiental que favorezca el desarrollo sostenible y el progreso social de las comunidades donde opera Grupo Lar.
- Colaborar con instituciones, organismos no gubernamentales, empresas privadas u otras, para el desarrollo eficaz de acciones de carácter social, relacionadas con la promoción/construcción, con el objeto de contribuir al bienestar económico y social.
- Canalizar las inquietudes solidarias y de compromiso de los empleados de Grupo Lar a través del voluntariado corporativo y propuestas de acción social específicas.
- Impulsar la comunicación con los grupos de interés, con el fin de recoger y dar respuesta a sus expectativas, incorporando las que sean consideradas relevantes a la estrategia de Sostenibilidad de la Compañía.

### **3.3. Gestión Medioambiental**

- Garantizar la optimización de la gestión ambiental, la minimización de los riesgos ambientales y la formación y sensibilización de los grupos de interés vinculados a Grupo Lar.
- Incorporar aspectos relacionados con criterios de eficiencia energética, consumo responsable de agua y uso racional de los recursos naturales, según criterios de Sostenibilidad y fomentando la innovación y el uso de las mejores tecnologías en el desarrollo de las actividades de la Compañía.
- Incorporar la conservación de la biodiversidad a la estrategia de la Compañía en la toma de decisiones en el ámbito de la planificación, implantación, y operación de su actividad.
- Promover el establecimiento de medidas que apoyen la lucha contra el cambio climático mediante el empleo de energías renovables, la promoción del ahorro y de la eficiencia energética y la aplicación de las tecnologías más adecuadas y prever la adaptación a las nuevas condiciones derivadas del cambio climático.
- Incorporar la eficiencia operacional a la gestión de los residuos generados en el ámbito de control de la Compañía, prestando especial atención a los principios de la Economía Circular.

### 3.4. Proveedores

- Asegurar que los procesos de selección y contratación de productos y servicios no adolecen de ningún tipo de sesgo, y que son transparentes, objetivos y equitativos.
- Establecer relaciones comerciales basadas en el beneficio mutuo, generando relaciones estratégicas de futuro y valorando positivamente el cumplimiento de las condiciones de Sostenibilidad establecidas por Grupo Lar.
- Fomentar la adhesión a los compromisos de Sostenibilidad de Grupo Lar en las relaciones comerciales con proveedores.

### 3.5. Empleados

- Seleccionar y retener el talento bajo un marco de igualdad de oportunidades, no discriminación y diversidad, facilitando medidas de integración de grupos minoritarios.
- Impulsar la sensibilización, la formación y la cualificación de los empleados de Grupo Lar en la protección del medio ambiente.
- Facilitar los medios y recursos necesarios para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable a los empleados.

### 3.6. Transparencia

- Compromiso de rendición de cuentas a través del desarrollo de los indicadores necesarios para obtener información cuantificable que contribuya a poner en marcha actuaciones que mejoren los productos, servicios y procesos en la gestión de la Compañía.
- Favorecer la transparencia, asumiendo el compromiso de elaborar y publicar periódicamente información exhaustiva, relevante, fiable y verificable, sobre el desempeño y las actividades de la Compañía.
- Emplear prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

## 4. Objetivos de gestión

Para el avance en el cumplimiento de los principios, compromisos, objetivos y estrategias establecidos en la presente Política, Grupo Lar se compromete a realizar una gestión basada en:

- Diagnóstico en base a tendencias y mejores prácticas nacionales e internacionales.
- Establecimiento de objetivos y acciones específicas.
- Seguimiento del cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos a través de indicadores específicos.
- Seguimiento del cumplimiento de la Política con el objetivo de la mejora continua.

## **5. Responsabilidad y organización**

El Consejo de Administración de Grupo Lar será el responsable del seguimiento de la estrategia y prácticas de Sostenibilidad, así como de la supervisión del cumplimiento de la presente Política a través de la Comisión del Consejo creada al efecto. Así mismo, se crearán comités específicos, a nivel general y a nivel de cada país, para la aplicación de la política y la generación y seguimiento de los planes de acción que se consideren necesarios para desarrollar cada aspecto de la Sostenibilidad que requiera la Compañía.